

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28883 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hace público que se ha resuelto proceder, en ejecución subsidiaria, a la realización de las labores de puesta a flote, retirada y traslado de la zona de hundimiento del buque hundido "Il Mussasette".*

El 24 de agosto de 2011 se hundió en las aguas portuarias el buque "Mussasete" con matrícula SSR118226 y propietario desconocido, afectando ese hundimiento a la actividad y explotación portuarias y constituyendo un riesgo grave para la navegación y la seguridad marítima, al haberse producido en el canal de entrada al puerto de La Línea. Dado que no existen datos sobre los responsables del buque y que la averiguación de los mismos conllevará un plazo de tiempo incompatible con la urgencia en la ejecución de las medidas a tomar que aconseja la actual situación de peligro para la seguridad de la navegación, la Dirección de la Autoridad Portuaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 107.2 de Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto proceder, en ejecución subsidiaria, a la realización de las labores de puesta a flote, retirada y traslado de la zona de hundimiento del buque hundido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a fin de que comparezcan los propietarios, navieros, armadores, consignatarios o las compañías aseguradoras del buque del buque ante la Dirección de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (avenida de la Hispanidad, número 2, 11207 Algeciras), dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Algeciras, 5 de septiembre de 2011.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A110066193-1